



POLITICA SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS

CÓDIGO: FO-A&D-SGI-006

VERSIÓN: 2

VIGENTE: 3/3/2021

PÁGINA 1 DE 2

La Administración del Centro Comercial Santafé Mi Mundo Bogotá, trabajando en el marco de Responsabilidad Social Empresarial, actuando con ética, equidad y consiente de su responsabilidad como medio para asegurar tráfico de visitantes para las marcas, conservación de los bienes comunes y seguridad integral de nuestros Anfitriones, visitantes, inversionistas, contratistas, subcontratistas, proveedores, y outsourcing se compromete a:

- **Implementar el SG-SST** mediante estrategias de sensibilización enmarcadas en el pilar de *Cuidándote en Mi Mundo...* como medio generador de cultura de autocuidado y Seguridad y Salud en el Trabajo, convirtiéndola en un estilo de vida de los Anfitriones, mediante la gestión continua de identificación de peligros, evaluación y determinación de control de los riesgos inherentes a las actividades propias del Centro Comercial.
- **Mantener un ambiente de trabajo sano y seguro** para todas las partes interesadas, mediante las disposiciones del Reglamento Interno del Trabajo y los *lineamientos de alcohol y drogas que se determinen*.
- **Asegurar que todos los procesos identificados como críticos del negocio operen adecuadamente**, bajo los principios de universalidad, continuidad, oportunidad y confiabilidad, mediante la determinación e implementación del *plan de continuidad del negocio*.
- **Prevenir actos ilícitos**, brindando el apoyo necesario a la Dirección de Seguridad Corporativa, en el desarrollo de las actividades planificadas dentro del Programa de seguridad, teniendo como base fundamental el logro de los resultados esperados.
- **Prevenir eventos adversos que puedan afectar los objetivos estratégicos**, la continuidad de la operación y la imagen, mediante relaciones colaborativas con los organismos de gestión de riesgo y respuesta, así como la recuperación ante situaciones de emergencia o crisis; bajo los criterios de conocimiento, reducción y manejo de la gestión de riesgos de la Nación.
- **Proteger el Medio Ambiente** mediante la prevención, control y disminución de los impactos ambientales y sociales inherentes a la operación del Centro Comercial con aspectos tales como: generación de residuos sólidos, emisiones atmosféricas y consumos de recursos naturales, mediante el establecimiento de programas ambientales que impacten positivamente todas las partes interesadas logrando un consumo responsable, reducción, reutilización y aprovechamiento de residuos sólidos.
- **Posicionar la gestión de Eficiencia Energética** considerando el desempeño energético en la adquisición de servicios de energía; productos y equipos de uso significativo; así como en el diseño de nuevas instalaciones tecnológicas, sistemas y procesos.
- **Preservar la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información**, mediante la gestión de riesgos de seguridad de la información y sensibilización, educación y compromiso de los Anfitriones respecto al manejo seguro de la información.
- **Ofrecer espacios experienciales** que satisfagan las expectativas de nuestras partes interesadas, mediante el posicionamiento de *Eficiencia en Mi Mundo...* permitiendo el **mejoramiento continuo** de los procesos, los sistemas de gestión implementados, la optimización de recursos y la innovación, contando con Anfitriones competentes y manteniendo la confiabilidad de nuestros aliados estratégicos que nos lleven al cumplimiento de los objetivos.
- **Proteger los datos personales** de los titulares de la información personal según los términos de la ley 1581 de 2012.



POLITICA SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS

CÓDIGO: FO-A&D-SGI-006

VERSIÓN: 2

VIGENTE: 3/3/2021

PÁGINA 2 DE 2

- **Cumplir con las disposiciones legales vigentes y normativas** de obligatorio cumplimiento, para la administración del centro comercial en atención a la vigilancia ejercida por los entes de control.

Estos compromisos son respaldados por la Gerencia General de la Administración del Centro Comercial Santafé, aportando recursos financieros, técnicos, de capital humano y extendiendo su aplicabilidad a todo nivel.

Rige a partir del **8 de abril de 2021**

ANDRÉS AUGUSTO HERNÁNDEZ GÓMEZ
Gerente General